

REGISTRABA BAJO EL N° 13558

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Contrato, suscripto el 14 de julio del año 2014, entre el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, representado por su titular Arquitecto Antonio Roberto Ciancio y el Club Social y Deportivo Puerto Colastiné, representado por su presidente, tendiente a disponer el uso del predio identificado con la PII N° 10-11-07-734767/001, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Sección Derechos y Acciones al Tomo N° 82, Folio 692, N° 84687 del año 1994, y que fuera autorizado a sus suscribir mediante Decreto N° N°932/14.

Dicho contrato de Comodato se encuentra inscripto en fecha 17 de Julio de 2014, en el Registro de Trabajos, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84, bajo el Número 6030, al folio 119, Tomo XI, que se agrega como anexo y forma parte de esta ley.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016

C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZÁLEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

DECRETO N° 2275

SANTA FE. "Cuna de la Constitución Nacional"

08/SET/2016

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.558 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

LIFSCHITZ

Ing. JOSÉ LEÓN GARIBAY

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - Ofic. 227 - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe

Tel.0342-4506607 - e-mail:ditecleg@santafe.gov.ar

17949